

9-78



*Exposicion de Granada.*







*[Faint, illegible handwritten text in brown ink]*





Señora.

Por el Ministerio de la Guerra se me ha comunicado con fecha 5 del corriente la gracia, con que V. M. acaba de honorarme, concediendome título de Castilla, en atención a mis servicios, y en particular a los continuados últimamente en la pacificación de las vastas provincias de esta Capitanía general.

Reconozco, Señora, en este rango el honor grande y benéfico de V. M., y faltan voces al lenguaje para expresar los sentimientos de mi respetuosa gratitud. Nada puedo ofrecer a V. M. de nuevo. La lealtad más decidida, el celo más ardiente por su S. S. servicio, el precioso sacrificio de mi existencia, todo esto he querido la dicha de ponerlo una vez a los P. P. de V. M. y por lo mismo no puedo hacer ahora más que reproducir cosas hechas, que jamás serán desmentidas, sean cuales fueren los trances que la suerte me tenga reservados.

Sin embargo, Señora, esa misma gratitud que ha costado en mí la honra que V. M. se digna concederme, es un estímulo irresistible, que me obliga a hablar a V. M. con la franqueza de mi carácter, y sin los temores de una delicia intempestiva.

Al elevar a las augustas manos de V. M. con fecha 5 del corriente la renuncia de mi actual mando, indiqué





Las razones que hacian indispensable este paso, di-  
rigido principalmente a quitar a mis encarnizados  
enemigos todo pretexto para una persecucion, cuyas  
consecuencias podrian ser demasiado fatales. Si ella  
conmemorase tan solo a mi persona, la habria depre-  
ciado, porque nunca fue el miedo el móvil de mis ac-  
ciones; pero la mas ligera meditacion basta para co-  
nocer, que en el estado actual de España la continua-  
cion de las manobras de mis enemigos, podria llegar  
a ser nociva al servicio de V. M. Por eso he creido que  
fuera de todo mando digna de ser objeto de atencion por-  
ta ellos, con lo cual V. M. se hallaria mejor servida, q.  
es lo q. sobre todo importa. La merced de titulo de Casti-  
llos, que ahora se me concede, confirma el acierto de las  
previsiones, en que se funda aquella remuneracion. Mis ene-  
migos saben bien que esa merced elevada no es la que  
mi corazón desea: ellos no ignoran que todas mis cona-  
tas, todas mis aspiraciones, se dirigen en la reparacion  
del no merecido desaire que sufro, en no verme restitui-  
do al mando de la Guardia Real de Justiticia. Esta y no  
otra es la gracia a que aspiro, con tanto mas funda-  
mento quanto que el no obtenerla puede mirarse como  
un indicio sobrado evidente, de que las acusaciones que  
contra mi se dirigen no han sido fulminadas en vano.  
No puedo ocultar a V. M. el embarazo que me causa



el tratar de este punto, porque comprendido con euanta  
facilidad puede confundirse con varias interesadas, lo  
que solo es objeto efecto del celo mas justo; pero las cosas  
han llegado á tal situacion, que no debo vacilar en poner  
de manifiesto los sentimientos que me animan, aunque  
corra el riesgo de someter mi verdad á interpretaciones  
erróneas.

No tuve, Señora, la dicha de recibir de V. M. misma  
la promesa de que quería que retornase el mando de la Guar-  
dia Real de Jaen, con la inspeccion de la misma arma,  
cuando se me destinó en comision á la pacífica provincia  
de Andalucía. Mi renuncia de aquel destino consta á V. M.  
no tuvo mas origen que reconocer que solo ella podría  
satisfacer á mis enemigos, que con tanto empeño querian  
encomermi á un punto, que en aquellas circunstancias  
debía considerarse como insignificante; pero nombrado  
posteriormente para el difícil y delicado mando de Castilla  
la Vieja, parecia que era llegado el caso de verme restituido  
al de la Guardia, conforme á la seguridad que V. M. se  
había dignado darme, y que mi gratitud había aceptado,  
creyendo que era tal vez lo único que se me podía conceder  
en aquellas circunstancias.

Viendo frustradas mis esperanzas fundadas, aguardo  
de' á que nuevos servicios remouiesen los obstáculos que pu-  
dieran presentarse para que se realizase la gracia prometida.



gracia mas grande la encontraba entonces mi pun-  
dor, y mayor la considero hoy que veo con q. perfe-  
das artes se han sabido conciliar las generosas bondades  
con que V. M. ha querido recompensar mis recientes ser-  
vicios, con el decidido empeño de no destruir las sospe-  
chas que produjera mi separacion de esa Corte. No  
puedo atribuir a otro principio el verme condecorado  
con el título de Castilla, en vez de mi reposicion en  
la Guardia, pues de ese modo parecen altamente recom-  
pensados, y se me da al mismo tiempo en vida  
espera de interdiccion, que mi honor no puede  
resistir de manera alguna.

Las causas de esta condenta de mis enemi-  
gos no son ciertamente, Señora, las que ellos proce-  
ren y pretenden. No nacen de la decantada violencia,  
ni menos de la injusta exageracion de mis ideas; otros  
son los móviles de la implacable persecucion que es-  
toy sufriendo, y ellos interesan demasiado a la se-  
guridad del trono de mi Soberana, y al bienestar  
de mi patria, para que mi lealtad pueda pasarlos  
en silencio por mas tiempo. Mis enemigos saben  
que cuando ocurrieron los sucesos de la Granja no va-  
cile un momento en manifestar a V. M. por medio  
de su Augusta hermana mis deseos, de que si llegare  
a verificarse el infueto accidente que entonces aca-



gaba, se retirase V. M. con sus ternas hijas á Andalucía,  
endonde mi espada y mi decisión lo proporcionaria segu-  
ro asilo. Tampoco ignorari que en 20 de marzo último dije  
al Augusto Esposo de V. M. que no se necesitaba de un genio  
profundo para conocer que el desarme de las masas popu-  
lares, era una de las medidas que en nuestra posicion acon-  
sejaban la razon y la politica; que esta debia reducirse á  
destruir los partidos, á amalgamar las opiniones y resta-  
blecer la armonia en las autoridades y en los subditos, lo  
cual seria inasequible mientras subsistiese una parte del  
pueblo armada militarmente, y distinguida con privilegios  
y distinciones que gravita sobre la otra.

Finalmente mis enemigos no olvidarian jamas  
que en la mañana del 20 de octubre tuve la honra de  
manifestar verbalmente á V. M. que en el estado en que  
la nacion se encontraba, era imposible afirmar el trono  
de la Reyna sobre otros bases, que las establecidas en las  
antiguas leyes de la Monarquia, mejoradas con arreglo  
al progreso de las luces y de las reflexiones de los tiempos;  
que sola una verdadera representacion nacional era la  
que podia consolidar derechos que iban á ser disputados;  
y por último que el intentar que los españoles continua-  
sen sometidos á un poder arbitrario, era abrir la puerta  
en que acaso se hundiera el trono, despues de des-



Vastar el país con los horrores de la guerra civil mas  
encarnizada. Estos y no otros son mis verdaderos delitos; es-  
ta la vehemencia de mi carácter; y esta la exaltación de  
mis ideas. Los hombres que no vieron, como todos veíamos,  
el inmenso riesgo que había en dejar las armas en las  
manos que las tenían, o que viéndolo no quisieron  
quitarcelas por razones que no admiten mas que una  
fatal interpretación; ¿Cómo pueden perdonarse un  
votacionis que la experiencia vino demasiado pronto  
a realizar con la sublevacion de 30 batallones, verifi-  
cada como por encanto en todas las provincias vascon-  
gadas al momento de recibirse en ella la noticia de  
la muerte del Rey? Los hombres que con tal pre-  
cipitacion osaron aconsejar a V. M. el manifiesto de  
4 de octubre, sin consultar a ningun Consejo de los  
ya establecidos, y sin aguardar a oír el voto de el of.  
La provision del difunto Rey habria legado para ser  
consultado en negocios graves. ¿Podian dejar de mi-  
rar como enemigo de sus planes, al leal español  
que dos dias antes habia presentado a V. M. como nece-  
sarios o mas bien indispensables unos principios real-  
mente tan opuestos como los que proclamaba el ma-  
nifiesto? Es imposible, Señora, y aun cuando mi  
separacion de Madrid, obtenida en la misma noche



del día en que me fué permitido manifestar á V. M.  
aquellas ideas, no probase bien claramente que ellas so-  
las son causa de la ostracion con que se me persigue,  
seria preciso desconocer el corazón humano para detenerse  
en buscar otro origen. En efecto, Señora, si los hombres  
que aconsejaron el sostenimiento de las armas en las  
manos de las masas que las tenían, y la publicacion  
del manifiesto, procedian de buena fe, es preciso convenir  
en que acaso son los únicos españoles que han visto las co-  
sas de semejante modo; pero en tal caso si eran leales y  
fieles subditos de Isabel 2.<sup>a</sup> debieron abandonar toda influen-  
cia en los negocios públicos desde el momento que vieron los  
devastados efectos de la imprevisión funesta. Lejos de hacerlo  
asi los vemos obstinarse mas y mas cada dia; ocupados  
en conservar sus destinos á toda costa, no les arredran los  
males que han desplomado sobre la patria, sino antes bien  
parece que se complacen en prepararla otros nuevos. Sus  
providencias, rara vez conformes á las necesidades, son eluc-  
didas y no pocas veces desobedecidas para evitar los incon-  
venientes que resultarían si fueran ejecutadas. En lucha  
abierta con varios de los principales agentes del poder, y viendo peligrar en  
su frasca destitucion, trabajan en minar su crédito, y en desacreditar su  
conducta, llenándola de oscuridad y de disgusto, y presentando á los ojos  
de la Europa, que nos observa atenta todos los caracteres de la verdadera anar-



quía. Aun cuando el talento que conocemos en V. M. cuantas hemos  
tenido la dicha de tratarla, no le hiciese penetrar los inconvenientes  
de semejante situación, las inspiraciones del amor de madre basta-  
ría para descubrirlos al momento de indicarlos. Siento, Señora, que  
al cumplir con este triste deber puede conocerse que no me mueve á  
ello el desagradar de mis querellas personales; pero el honor me man-  
da no escuchar los curripulos de la delicadeza, cuando veo que el trono  
y la patria se hallan en el mayor peligro. Poco importa que mi  
nombre tenga que enredarse en la decisión de tan graves intereses:  
olvidelo V. M. y atienda solo á que nadie me escude en haber dado  
pruebas de amor á la S. Persona y á su Augusta descendencia,  
ni en la firme resolución de defender sus derechos hasta mi último  
suspiro. Díquese V. M. reflexionar que este mismo es el hombre que  
se pretende hacer figurar como jefe de una facción que no existe  
en España, y á la cual se ha dado existencia con el fin de probar  
de apoderarse del camino de V. M. por medio del terror y de la des-  
confianza. Recuerde V. M. quienes fueron sus amigos, quienes los  
que le dieron las muestras más positivas de adhesión, en momentos  
en que ella podía equivaler á una sentencia de muerte: ¿a los abo-  
ra V. M. presentados, sino como traidores, cuando vienen como hombres sin  
experiencia á quienes se ha logrado abducir y seducir. ¿Y cuáles son  
estos seductores que nadie conoce sino los que tan torpidamente acorran á  
V. M. ? Yo solo encuentro dos partidos en España: el uno compuesto de  
hombres que se han armados, porque se ha querido que tengan armas,  
á pesar de los graves motivos que obligaban á quitárselas, y que eran di-  
rigidos y acandillados por jefes, cuyos principios destructores de la felici-  
dad pública están en pugna con la sucesión directa, y que sin embar-  
go están protegidos y considerados, mientras que los defensores de V. M. de toda  
clases y jerarquías, sin exceptuar las más elevadas del Estado, se han vi-  
sto desterrados, perseguidos y tratados como favoreros de la anarquía. Ese  
partido es el que levantando el estandarte de la rebelión para afianzar  
su dominio, está cubriendo de sangre, de devastación y de luto el sue-  
lo de la desgraciada patria, y el que á pesar de su  
rebelión escandalosa encuentra disculpas para sus actos, y no pocas  
veces protección para sus criminales caudillos.



El otro partido, Señora, es el de los leales súbditos de la Reyna, que son cuantos hombres habitan en nuestro suelo, sin estar estraviados por errores o por intereses mercenarios. Para gloria de mi patria puedo decir que este noble partido se halla todo en el valiente ejército español, el cual a pesar de la indisculpable desorganización, aunque estaba al llegar la terrible crisis, ha sostenido y sostiene con singular bizarría los derechos de la legítima Reyna. En medio de sus filas vemos por todas partes aquellos antiguos militares a quienes nuestras discusiones políticas habrían alejado de ellas, que llenos de gratitud a V. M. por su benéfico decreto, expedido en la gloriosa época de su primer mando, corren presurosos a defender los derechos de la Augusta hija de su cesella bienhechora.

Estos son los únicos partidos que vemos en España, cuando tenemos un interés en ver las cosas cuales son, y en decirlos cual los vemos. En medio del choque de las armas y de las más violentas pasiones, Viva Isabel 2.<sup>a</sup> y Viva Carlos 5.<sup>o</sup> son las únicas voces que hasta ahora han resonado. ¿Dónde pues, se halla esa facción tan terrible que arrastra con tal fuerza a hombres.



conocidos hasta ahora por su odio a toda  
cesaltación y por la honradez de su conducta,  
y que los arrostrar, no solo la traición sino  
también la perfidia. ¿¿ Y cual es el pres-  
tigio con que se les hace suponer defenso-  
res del trono de Isabel para destruirle y  
fundar sobre sus ruinas el orden de co-  
sas a que aspira su cesaltada fantasía?

Remanente immoralidad no cabe en pechos  
españoles, y acredita que conoce poco a sus compa-  
triotas el inventor de tan atroz calumnia. Hay en  
España como en todas partes, hombres fanáticos  
en política, como los hay en religión; hay algu-  
nos hombres oscuros y sin talento que desean desor-  
denar por que saben que solo pueden medrar con  
ellos, y se encuentran también otros descontentos: pe-  
ro todos ellos no pueden inquietar a ningún Gobier-  
no; jamás formarían un partido, ni mucho me-  
nos lograrían atraer hombres, cuyos principios  
han pasado por el crisol de pruebas las mas di-  
fíciles.

La verdad es, Señora, que todos los leales de-  
sean ver consolidado el trono de la Reyna, y que pa-  
ra ello no desearán division ni otro camino que el



de la fiel abundante observancia de nuestras leyes antiguas,  
no unas leyes dictadas por la arbitrariedad ó el capricho, sino  
de aquellas que fijando los reciprocos deberes y derechos de los  
Reyes y de los pueblos, quitaran los obstáculos del poder,  
afirmararon la paz y el reposo, conduciendo la nacion al  
mas alto grado de esplendor. Estas leyes mejoradas cual  
ya lo exige el interes de todos, son las mismas q. pueden  
salvarnos en la deslucha horrosa, que estamos corriendo:

ellos arrancararon de mano de los Ministros no responsa-  
bles el poder funesto de oprimir al pueblo, de vejarte y  
de consumir su riqueza; desaparecieron para siempre  
esas prisiones injustas, esos destierros arbitrarios, y solo  
el crimen tendra que temblar delante de la autoridad. El  
quero entonces de que la propiedad esta garantida, y la  
seguridad individual asegurada, los españoles todos rodea-  
ran el trono de la Reyna Isabel, y la gratitud mas  
viva y el amor mas sensible recompensara los benefi-  
cios que les habia dispensado su augusta madre.

Tales son, Señora, los votos de la nacion entera:  
escuchelos V. M. salvese y salvemonos cuando todavia es  
tiempo; desoiga V. M. otros consejos, pues la experiencia  
ha debido convencerla de que no son acertados, y que  
en poco tiempo han producido males que pasaran  
muchos años antes que puedan ser remedidos. De-



señor V. M. esos temores que la perfidia solo ins-  
pira, y arrojesse confiada en los brazos de la lealtad  
española, que nunca desmintió, y que reconoce y  
admira las virtudes y los talentos que adornaron  
á la ilustre Gobernadora del Reyno.

Asi lo suplica encarecidamente á V. M. su  
leal, sumiso y reconocido subdito. Valladolid 8  
de enero de 1824 = P. A. S. R. de V. M. = Vicen-  
te de Guisada.





ms.  
had  
y  
m  
A. su  
8  
cen

*[Faint, illegible handwriting in a historical script, possibly Arabic or Spanish, covering the top portion of the page.]*





